LITORALPRESS

Fecha: 15-03-2022
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Opinión - Cartas
Título: EL SENTIDO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN

Pág. : 3
Cm2: 85,5
VPE: $ 850.395

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

EL SENTIDO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN

SEÑOR DIRECTOR

Nadie pone en duda que la educación es un derecho consagrado en la Constitución como un bien público. Su impacto no es solo para la vida de quien estudia e invierte tiempo y dinero en ello, sino también para la sociedad que se ve beneficiada por la presencia de profesionales de calidad. Sin embargo, el juego competitivo entre lo público y lo estatal opaca el propósito educativo. El sentido público puede estar tanto en lo estatal como en lo privado y no debemos diferenciar ni distanciar a las universidades por su propiedad, sino por el aporte concreto al bien común.

El objetivo de eliminar esta división es generar lazos colaborativos entre las instituciones, con el fin de alinear los conocimientos y compartir métodos de aprendizaje. La sociedad vive un momento de cambios importantes, que se ven reflejados en temas como salud, medioambiente y desarrollo democrático. Por lo tanto, será vital que el gobierno electo impulse la colaboración académica como eje de las transformaciones que necesita el país.

Es importante mantener las instancias de interacción directa entre los rectores y directivos de universidades públicas, privadas e institutos técnicos, tal como la propuesta por el Mineduc en 2021 para realizar una estrategia en conjunto con foco en la transformación impulsada obligada por la pandemia. Las metodologías híbridas llegaron para quedarse y solo con la colaboración de todos los actores podrá fortalecerse el rol público de la educación.

Rafael Rosell Aiquel
Rector de la Universidad del Alba